



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Reunido el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), organismo dependiente de esta Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2015, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

«3. – Resolución de la convocatoria pública 2015 para la concesión de subvenciones para Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética. Línea B, actuaciones de ahorro, eficiencia energética e instalación de energías renovables».

«4. – Resolución de la convocatoria pública 2015 para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética. Línea A, actuaciones para la sustitución y/o mejora del alumbrado público».

Por acuerdo del Consejo de Administración de SODEBUR en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014, se aprobó la Convocatoria pública para la «Concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética. Línea A, actuaciones para la sustitución y/o mejora del alumbrado público», con un presupuesto de 367.500 euros al que, según indica el Sr. Gerente, hay que añadir el remanente de la convocatoria anterior que fue de 21.485,19 euros y los 9.174,39 euros, sobrantes de la línea B y la «Concesión de subvenciones para Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética. Línea B, actuaciones de ahorro, eficiencia energética e instalación de energías renovables», con un presupuesto de 122.500 euros.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que ascienden a 177, las mismas han sido estudiadas e informadas por los Servicios Técnicos de SODEBUR, formulando al efecto la correspondiente propuesta de resolución.

En base a lo que antecede, el Consejo de Administración, por unanimidad de todos sus miembros, aprueba el siguiente acuerdo:

Primero. – Otorgar la condición de beneficiarias a las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que se relacionan dentro de la Convocatoria de «Concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética». Siendo el importe para cada municipio referenciado el siguiente:



Resolución de la convocatoria a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables 2014. Línea A (398.159,58 euros)

N.º	ENTIDAD LOCAL	CIF	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)
115	HONTORIA DEL PINAR	P0916600J	126.010,04	12.500,00
50	VILLASUR DE HERREROS	P0948000E	1.962,69	981,35
89	LERMA	P0919700E	24.968,02	12.484,01
11	CAMPILLO DE ARANDA	P0906800M	11.400,62	5.700,31
26	BUSTO DE BUREBA	P0906200A	10.611,22	5.305,61
156	CARDEÑADIJO	P0907600A	18.442,45	9.221,23
7	HERMOSILLA	P0915900E	3.729,33	1.864,67
131	BERZOSA DE BUREBA	P0905400H	5.292,54	2.646,27
100	RUBENA	P0933700G	11.141,21	5.570,61
88	BRIVIESCA	P0905800I	21.439,99	10.720,00
90	PINEDA TRASMONTE	P0927500I	4.067,21	2.033,61
147	CASTROCENIZA	P0900270G	2.114,16	1.057,08
42	CUBO DE BUREBA	P0911800A	10.150,25	5.075,13
22	QUINTANA DE PIDIO	P0928900J	16.439,87	8.219,94
65	CASCAJARES	P0908000C	6.971,78	3.485,89
27	POZA DE LA SAL	P0928000I	27.937,54	12.500,00
58	LENCES DE BUREBA	P0919600G	11.963,75	5.981,88
54	VALLARTA DE BUREBA	P0942000A	11.965,06	5.982,53
52	CILLERUELO DE ABAJO	P0910600F	12.962,35	6.481,18
34	ZUÑEDA DE BUREBA	P0950300D	4.954,08	2.477,04
56	BARRIO DE DIAZ RUIZ	P0900145D	9.548,18	4.774,09
80	VILLALUENGA DE LOSA	P0900329D	13.746,23	6.873,12
57	CERRATON DE JUARROS	P0910300C	13.969,69	6.984,85
55	TERRAZOS DE BUREBA	P0900143I	8.945,91	4.472,96
41	ALCOCERO DE MOLA	P0901000J	4.060,23	2.030,12
76	CILLAPERLATA	P0910500H	14.526,43	7.263,22
73	VALDERRAMA	P0900581J	13.606,61	6.803,31
48	REVILLA CABRIADA	P0932400E	4.399,15	2.199,58
81	VILLALBA DE LOSA	P0919300D	19.151,15	9.575,58
74	RANERA	P0900483I	12.035,56	6.017,78
75	CUBILLA DE LA SIERRA	P0900482A	9.949,41	4.974,71
95	QUINTANILLA DEL COCO	P0930500D	9.397,16	4.698,58
53	LA PIEDRA	P0900519J	7.306,49	3.653,25



N.º	ENTIDAD LOCAL	CIF	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)
64	ROS	P09007271	3.135,11	1.567,56
138	SANTA INES	P0935900A	9.366,22	4.683,11
114	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	24.975,08	12.487,54
79	LASTRAS DE TEZA	P0900412H	4.728,26	2.364,13
77	BARRIGA DE LOSA	P09004641	5.382,43	2.691,22
150	IBEAS DE JUARROS	P0918000A	16.759,71	8.379,86
84	VILLABASIL	P0900175A	5.361,33	2.680,67
82	CASTRICIONES	P0900299I	6.561,83	3.280,92
83	TEZA DE LOSA	P0900413F	7.082,49	3.541,25
51	TRASHAEDO	P0900460G	1.960,20	980,10
132	FUENCALIENTE DE PUERTA	P0900458A	417,75	208,88
98	MONASTERIO DE RODILLA	P0922900F	19.937,17	9.968,59
136	ORBANEJA RIOPICO	P0924800F	20.291,70	10.145,85
66	COVARRUBIAS	P0911600E	54.401,08	12.500,00
99	OLMOS DE ATAPUERCA	P0900380G	6.000,00	3.000,00
117	REVILLA Y AHEDO	P0932300G	6.000,00	3.000,00
173	HONTANGAS	P0916300G	6.000,00	3.000,00
141	LOS AUSINES	P0903100F	6.924,59	3.462,30
105	SAN MARTIN DE RUBIALES	P0935000J	10.000,00	5.000,00
113	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	P0922000E	17.424,00	8.712,00
140	TARDAJOS	P0938900H	25.000,00	12.500,00
159	LA VID Y BARRIOS	P0943300D	25.000,00	12.500,00
168	FUENTECEN	P0914100C	25.000,00	12.500,00
2	VILLADIEGO	P0943900A	10.601,35	5.300,68
169	LOS ORDEJONES	P0900486B	2.265,12	1.132,56
1	BRAZACORTA	P0905700A	2.948,69	1.474,35
6	SAN FELICES DEL RUDRON	P0900201E	7.142,63	3.571,32
165	PADILLA DE ABAJO	P0925000B	3.997,49	1.998,75
116	PRADOLUENGO	P0928200E	22.871,25	11.435,63
112	GARGANCHON	P0900436G	6.651,79	3.325,90
3	SOTILLO DE LA RIBERA	P0938100E	10.111,00	5.055,50
101	LA MOLINA DEL PORTILLO DE BUSTO	P0900469H	8.811,22	4.405,61
70	TOSANTOS	P0940410E	4.266,90	2.133,45
91	TORTOLES DE ESGUEVA	P0940300G	27.356,89	12.500,00
44	HONTORIA DE VALDEARADOS	P0916700H	10.564,27	5.282,14
71	CUEVA CARDIEL	P0900473J	4.198,70	2.099,35
62	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	P0945800A	22.504,39	8.681,05



Resolución de la convocatoria a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables 2014. Línea B (113.325,61 euros)

N.º	ENTIDAD LOCAL	CIF	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA (€)	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN (€)
134	MANC. ENCUENTRO DE CAMINOS	P0900780H	4.348,74	2.174,37
24	MERINDAD DE RIO UBIERNA	P0950800C	3.708,65	1.854,33
37	VADOCONDES	P0941200H	8.560,00	4.280,00
164	FRESNO DE RIO TIRON	P0913500E	29.699,57	12.500,00
111	HONTANAS	P0916200I	1.618,98	809,49
49	VILLARCAYO	P0947300J	48.400,00	12.500,00
154	GUMIEL DE IZAN	P0915400F	11.731,50	5.865,75
158	PEÑARANDA DE DUERO	P0926900B	6.776,00	3.388,00
45	ITERO DEL CASTILLO	P0918500J	2.599,38	1.299,69
163	GUMIEL DE MERCADO	P0915500C	47.409,89	12.500,00
107	MONASTERIO DE LA SIERRA	P0922800H	8.463,64	4.231,82
97	BAHABON DE ESGUEVA	P0903400J	6.786,59	3.393,30
110	TORRESANDINO	P0940200I	27.257,67	12.500,00
151	SALGÜERO DE JUARROS	P0900501H	9.012,08	4.506,04
92	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	P0922600B	13.462,36	6.731,18
123	CASTRILLO DE LA VEGA	P0908800F	2.395,80	1.197,90
43	QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	P0900005J	12.021,20	6.010,60
135	CARDEÑUELA RIOPICO	P0907800G	320,65	160,33
160	LINARES DE LA VID	P0900504B	1.050,00	525,00
176	LA HORRA	P0917100J	10.285,00	5.142,50
106	CILLERUELO DE ARRIBA	P0910700D	3.718,33	1.859,17
126	ARLANZON	P0902700D	1.895,59	947,80
161	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	P0935600G	7.466,73	3.733,37
19	CIRUELOS DE CERVERA	P0910800B	10.430,00	5.215,00

Segundo. – El presente acuerdo de otorgamiento de subvenciones se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial, así como en la página web de ésta y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

Tercero. – A dicho gasto se hará frente con cargo al número de cuenta 629 del Presupuesto General de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

Burgos, 3 de junio de 2015.

El Presidente
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel